

**ACTA DE SESIÓN DE DIRECTORIO DEL FONDO DE COMPENSACIÓN
PARA EL ORDENAMIENTO PESQUERO – FONCOPE**

En Lima, siendo las 08:30 horas del día 27 de octubre de 2015, se reunieron en segunda convocatoria, en la sala de reuniones del Instituto Peruano de Acción Empresarial –IPAE, ubicado en Calle Víctor Maurtua N° 135, San Isidro; los siguientes miembros del Directorio:

1. Jorge Luis Castillo Figueroa
2. Adriana Giudice Alva
3. Jorge Alejandro Risi Mussio
4. David Lemor Bezdín
5. Raúl Martín Lafora Gaviño

Se deja constancia de la presencia en calidad de invitado del señor Martín Quevedo Malca, gerente de auditoría de la empresa auditora Portal Vega & Asociados afiliada a Kreston internacional. Asimismo, estuvieron presentes los señores Mario Revilla Bernal, Gerente del Proyecto; y, María del Rosario Field Castañeda, Asesora Legal de FONCOPE.

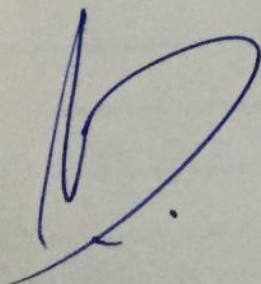
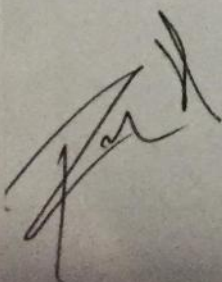
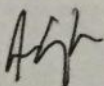
QUÓRUM E INSTALACIÓN:

Habiéndose cumplido con remitir oportunamente la convocatoria a la presente sesión y contándose con la asistencia de cinco Directores, el Dr. Jorge Luis Castillo Figueroa, preside la sesión y da por cumplido el quórum requerido en el artículo vigésimo de los estatutos, dando por iniciada la Sesión de Directorio. Designándose por unanimidad a la Dra. Adriana Giudice Alva como secretaria.

AGENDA:

A continuación, el Sr. Presidente da lectura a los temas de agenda, los mismos que se desarrollarán en el siguiente orden:

1. Informe de actividades de la gerencia.
2. Continuación de la presentación del informe de auditoría de gestión y financiera a la gerencia – 2014.
3. Otros asuntos de interés.





ORDEN DEL DÍA:

1. Informe de actividades de la gerencia.

En este punto, hizo uso de la palabra el señor Revilla, quien refiriéndose al plan operativo de la gerencia, indicó que respecto a la selección de ECAPs, se ha suscrito convenio con SENATI para que los beneficiarios de FONCOPEs puedan estudiar en las ciudades de Chiclayo e Ica.

En este punto, el señor Director David Lemor, consultó si el convenio suscrito incluye otras sedes de SENATI en el país, respondiendo el señor Revilla afirmativamente, precisando que ello dependería de que se formen los grupos con el número mínimo de beneficiarios requeridos por SENATI para abrir un curso.

Seguidamente, el señor Revilla manifestó que se continuaba trabajando en los beneficiarios matriculados, debido a que de este grupo saldrían los casos de éxito, siendo la meta para el periodo Junio 2015 – Mayo 2016 165 beneficiarios, existiendo entre otras dificultades para alcanzar dicha meta: el abandono de la capacitación, el hecho de que algunos beneficiarios se mudan con cierta frecuencia, el desincentivo por considerar insuficiente el monto de la subvención, la edad de los participantes, etc.

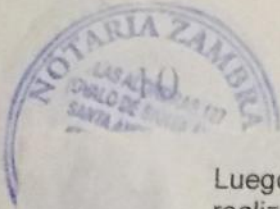
Respecto a la memoria, el señor Revilla informó que se encontraron fallas en la impresión, por lo que el documento había regresado a la imprenta y los ejemplares corregidos serían distribuidos en los próximos días. Asimismo, señaló que se encuentra en ejecución el plan de cierre de la oficina de Piura, la misma que solo permanecería operativa hasta fines de Diciembre.

Seguidamente, el señor Revilla presentó a los miembros del Directorio el Plan de Comunicación y Difusión 2015, señalando que se incidirá en destacar el éxito de algunos beneficiarios; así por ejemplo, el caso del beneficiario que participó en la Feria Mistura 2015 vendiendo chancho a la caja china y al cilindro; así como los casos de otros beneficiarios que han manifestado su voluntad de participar con sus testimonios.

Finalmente, el señor Revilla se refirió a la devolución del aporte variable a los armadores cuyos trabajadores abandonaron la capacitación, indicando que ya se ha identificado a los armadores y se han determinado los montos que corresponde devolver a cada uno; resaltando que se está a la espera de que PRODUCE fije la fecha límite de acogimiento a la capacitación para iniciar la devolución.

En este punto, y considerando el tiempo transcurrido sin obtener la respuesta esperada, los miembros del Directorio solicitaron unánimemente a la gerencia reiterar al Ministerio de la Producción la solicitud sobre la expedición de un Decreto Supremo que permita establecer una fecha límite para el inicio del goce de los beneficios, proponiendo el plazo de 90 días contados a partir de la publicación de la norma, considerando que el plazo propuesto en la primera solicitud ya habría transcurrido.

A
AG



Luego de que el Directorio tomara conocimiento de las actividades de la gerencia y realizara algunas consultas sobre lo informado por el gerente del proyecto, el señor Presidente dio paso al siguiente punto de agenda

2. Continuación de la presentación del informe de auditoría de gestión y financiera a la gerencia – 2014.

En este punto, el señor Presidente dio la bienvenida al señor Martín Quevedo Malca representante de la empresa auditora Portal Vega & Asociados afiliada a Kreston internacional, quien procedió a continuar informando respecto a las auditorías financiera y de gestión realizadas a la Gerencia de FONCOPES por el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.

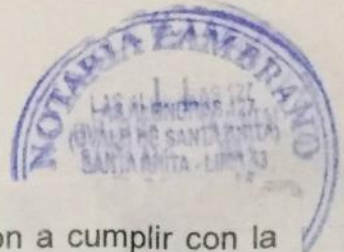
En este punto, el señor Quevedo manifestó que como informara en la sesión del pasado 15 de octubre, su representada era de la opinión que los estados financieros de FONCOPES presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos la situación financiera del Fondo; y que el sistema de organización y gestión es adecuado para el tamaño del Fondo, informando que las funciones, responsabilidades de los principales ejecutivos y los procedimientos se cumplen de acuerdo a lo previsto en la normativa correspondiente. Asimismo, los informes presentados por Gerencia son confiables; y se cumple razonablemente con el presupuesto y las metas establecidas.

Sin embargo, señaló que en el proceso de auditoría se habían encontrado algunas observaciones y formulado las siguientes recomendaciones:

1. Regularizar la constitución del Directorio actual y del gerente del proyecto ante los Registros Públicos de Lima.
Al respecto, el señor Revilla manifestó que mediante carta N° 074-2015-GG/FONCOPES, ingresada al Ministerio de la Producción bajo número de registro N° 00065074-2015 con fecha 14 de julio de 2015, se solicitó la formalización de la ratificación del Directorio mediante Resolución Ministerial, solicitud que no ha sido atendida hasta la fecha.
2. Contar con un informe legal de respaldo para que los ingresos y gastos variables del Fondo se consideren como parte de las transacciones del mismo.
Al respecto, el señor Revilla manifestó que se realizará la consulta legal para establecer si las transacciones del fondo variable se registraran en el estado de ingresos y gastos
3. Analizar, sustentar, corregir e informar sobre los saldos de cuentas por pagar que presentan observaciones debido a que existen diferencias entre las respuestas a las cartas de confirmación de saldos de dos Escuelas de Capacitación Profesional –ECAPS y lo registrado contablemente.
Al respecto, el señor Revilla manifestó que dichas diferencias se debían al registro adelantado de facturas correspondientes al informe final ADA y que

A

ggk



no debieron ser registradas porque las ECAPs no llegaron a cumplir con la presentación del informe requerido, situación que ha sido corregida por la Gerencia, la que ha diseñado un nuevo procedimiento de recepción de facturas y registro contable de las mismas. Asimismo, ha procedido a regularizar las cuentas por pagar de los casos observados, con lo cual, se evitará que se repitan estos casos.

Continuando con su exposición, el señor Quevedo se refirió al seguimiento efectuado a las observaciones formuladas a la Gerencia en la auditoría 2013, determinando que las observaciones referidas a: (i) el perfil profesional para los cargos Jefe de Marketing y Gerente de Proyecto; (ii) el manual de funciones de la Gerencia; (iii) las cuentas por cobrar; (iv) la elaboración de informes de revisión del origen y monitoreo de variaciones del presupuesto; y, (v) la publicación de actas de directorio, han sido superadas a la fecha.

Luego de solicitar la ampliación de algunas de las observaciones formuladas por la empresa auditora, los miembros del Directorio instruyeron a la Gerencia a continuar la implementación de las recomendaciones contenidas en el informe de auditoría al 31 de diciembre del 2013 y acordaron por unanimidad aprobar el informe de Auditoría Financiera y de Gestión al 31 de diciembre de 2014.

3. Otros asuntos de interés.

En este punto, los miembros del Directorio acordaron programar la siguiente sesión para el día miércoles 18 de noviembre a las 8:30am.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la presente sesión siendo las diez horas (10:00am) del mismo día, redactándose la presente acta, la misma que luego de leída, fue suscrita por los Directores en señal de conformidad.